

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: SANVY, S.A. con domicilio en: Madrid, Ruiz Perello, 17 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a SANVY, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 10 línea A.T. derivación a Rosarito.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Madrigal de la Vera.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «El Gamo», Ctra. Madrigal-Oropesa, Km. 3 del término municipal de Madrigal de la Vera.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 40.

Emplazamiento: Madrigal de la Vera. Finca «El Gamo», Ctra. Madrigal-Oropesa, Km. 3 del término municipal de Madrigal de la Vera.

Presupuesto en pesetas: 2.081.725.

Finalidad: Electrificación finca.

Referencia del Expediente: 10/AT-004140-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 19 de abril de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Ayuntamiento con domicilio en: Galisteo, Plaza solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Ayuntamiento el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea Iberduero río Jerte-E.T. D. Galisteo.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Galisteo

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Junto a Km. 12,5 Ctra. Plasencia Coria.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.
 Potencia total en transformadores en KVA: 50.
 Emplazamiento: Galisteo. Junto a Km. 12,5 Ctra. Plasencia-Coria
 Presupuesto en pesetas: 1.365.100.
 Finalidad: Elevación de aguas a Galisteo.
 Referencia del Expediente: 10/AT-004247-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 2 de mayo de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: **HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S.A.** con domicilio en: Madrid, Claudio Coello, 33 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a **HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S.A.** el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea General Villar del Pedroso.
 Final: C.T. proyectado.
 Términos municipales afectados: Villar del Pedroso.
 Tipos de línea: Aérea y Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio-Acero-Aluminio.
 Longitud total en kms.: 0,375.
 Apoyos: Metálicos.
 Número total de apoyos de la línea: 4.
 Crucetas: Rectas. Metálicas.
 Aisladores: Tipo Rígido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Casco Urbano Villar del Pedroso.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.
 Potencia total en transformadores en KVA: 250.
 Emplazamiento: Villar del Pedroso. Vía Pública-Villar del Pedroso.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea, trenzada sobre fachada.
 Longitud total en kms.: 1,310.
 Voltaje, 380/220.
 Potencia: 0 (KW).
 Abonados previstos: 25.
 Presupuesto en pesetas: 9.654.571.
 Finalidad: Suministro de energía eléctrica.
 Referencia del Expediente: 10/AT-004513-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 12 de junio de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: **FELIX GONZALEZ, S.A.** con domicilio en: Don Benito, Ayala, 3 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del De-